## CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA ESMERALDAS

Esmeraldas, 1 de septiembre de 2022 08101-2010-0449-OFICIO-00569-2022

Señor/a.

SECRETARIO/A RELATOR/A DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito -

Señor/a secretario/a:

Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 núm. 1, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted catorce (14) fojas de copias certificadas de la sentencia y voto salvado, con la respectiva razón de ejecutoria dictada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, dentro del proceso CONSTITUCIONAL de GARANTIAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS por ACCION DE PROTECCION, con número de Sala 08101-2010-0449 (28.761) seguido por OLGA TERESA JAUCH CAICEDO, en contra de DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE ESMERALDAS.

Lo que comunico para fines de ley.

Atentamente.

Dra. Maxima Carmela Montehegro Cortez

SECRETARIA RELATORA (E)
SALA MULTICOMPETENTE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA ESMERALDAS

**AMMB** 

pro Cortez A (E) ITE ESMERALDAS

SECRETARÍA GENERAL

GONSTITUCION DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el dia de hoy. OS OS 722

Por Anexos 13.4.2.4

FIRMARESPONSABLE